

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO CORRESPONDIENTE AL TREINTA Y UNO DE MARZO DE 1.998.

En el Salon de Actos de la Casa Ayuntamiento de Durcal siendo las veinte horas treinta minutos del día de la fecha, en primera convocatoria se reunen los Srs. D. Juan Fernandez Jimenez, D. Antonio Lopez Melguizo, D. Juan Fernandez Muñoz, D. Placido Molina Molina, Dña. Rosario Melguizo Molina, Dña. Lucia Serna Sandoval, D. Jose Haro Palacios, D. Manuel Megias Morales, D. Francisco Laguna Molina, D. Antonio Melguizo Merlo, D. Jose Manuel Pazo Haro y D. Saturnino Iglesias Molina, presididos por el Sr. Alcalde D. Jose Agustin Melguizo Rodriguez y actuando como Secretario el de la Corporacion, D. Jose Ignacio Martinez Garcia con objeto de celebrar sesion ordinaria del Ayuntamiento Pleno.

1. Aprobacion acta sesion anterior

Abierta la sesion por el Sr. Alcalde pregunto a los miembros del Pleno si tenian alguna objecion que realizar al acta de la sesion anterior; el Sr. Iglesias Molina solicita que se suprima la expresion del Sr. Laguna en la que se señalaba el caracter oral de su mocion porque se podia entender que se estaba poniendo en duda la oportunidad de la misma, el Sr. Laguna se opone a la supresion alegando que solo queria que constara en acta el caracter oral de la mocion sin que supusiera ningun juicio sobre ella. El Sr. Pazo quiere que en el apartado de la mocion por el presentada conste que se aprobo la misma y se acordo crear una comision para estudiar los beneficiarios de las ayudas, esta ultima propuesta es aprobada por unanimidad.

2. Aprobacion definitivaa reparcelacion Plan Parcial n° 8

Visto el proyecto de reparcelacion voluntaria de los terrenos comprendidos en el ambito de actuacion del Plan Parcial n° 8 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Durcal, formalizado en escritura publica n° 216 de protocolo del Notario de Durcal D. Mateo Carrasco Molina.

Visto que fue aprobado inicialmente por la Resolucion de la Alcaldia 11/98 de fecha 12 de marzo de 1,998 y que ha sido expuesto al publico durante un plazo de quince dias sin que contra el mismo se hayan formulado alegaciones.

Se acuerda por unanimidad la aprobacion definitiva del proyecto de reparcelacion voluntaria de los terrenos comprendidos en el ambito de actuacion del Plan Parcial n° 8 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Durcal promovido por "PROMOTORA LA GRAJA S.L." y "PADUL DE INVERSIONES S.L."

3. Proyecto de urbanización del Plan Parcial nº 8

Habiéndose aprobado inicialmente la Resolución de la Alcaldía del 19 de diciembre el proyecto de urbanización correspondiente a los terrenos del Plan Parcial nº8 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Durcal y habiéndose sometido a exposición pública durante un plazo de 15 días, tras la publicación de edictos en el Diario Ideal y en el B.O.P., sin el que durante el mismo se hayan presentado alegaciones, la Corporación en Pleno acuerda por unanimidad su aprobación .

4. Concesión administrativa matadero municipal

El Sr. Fernandez Jimenez explica que tras la aprobación por el Pleno de los pliegos de condiciones técnicas y administrativas para la concesión de los servicios del matadero municipal solo se ha presentado oferta el trabajador del mismo D. Jose Antonio Melguizo Morales, dicha oferta consiste en la aportación anticipada de un canon de cinco millones de pesetas, que sería destinado íntegramente a inversión en el matadero, con una duración de la concesión de cinco años menos un día y con el solicitante como único trabajador que pasaría del Ayuntamiento al concesionario.

El Sr. Iglesias Molina y el Sr. Laguna solicitan algunas aclaraciones sobre la titularidad de los bienes y sobre el régimen de la concesión. El Sr. Megias comunica el voto en contra de su Grupo dado el carácter de producto alimenticio que produce el matadero, asimismo pregunta por que no se han traspasado los dos laborales fijos al concesionario con objeto de no perder dos puestos de trabajo.

El Sr. Alcalde responde que los trabajadores no han querido el traspaso y que por ello se asignaran a otros servicios municipales donde hace falta más personal, en cualquier caso esta prevista la creación de varios puestos de trabajo.

El Sr. Megias expone que lo mismo que hace el concesionario para rentabilizar el matadero podría hacerlo el Ayuntamiento y desde esa perspectiva defenderán la gestión directa de los servicios que ofrezcan bienes públicos.

El Sr. Fernandez Jimenez interviene recordando que cuando tomaron posesión fue necesaria realizar una inversión de siete millones de pesetas, inversión que la anterior Corporación tuvo tres años para ejecutar y no lo hizo. En cuanto a la privatización de servicios y la eficacia de su gestión directa le recuerda al Sr. Megias el fracaso del negocio municipal de la salvia así como la privatización de la recogida de la basura en la anterior Corporación.

El Sr. Alcalde cierra el turno de intervenciones recordando que la garantía sanitaria para la carne es exactamente la misma sea público o privado el gestor del matadero municipal, pues depende de la inspección veterinaria que es ajena al Ayuntamiento.

Sometido a votacion se aprueba por ocho votos a favor, de los concejales de los grupos andalucista y popular, y cinco votos en contra, de los grupos socialista e izquierda unida, facultar al Sr. Alcalde para la firma de un contrato de concesion administrativa de la explotacion del matadero municipal con D. Jose Antonio Melguizo Molina en los terminos de los pliegos de condiciones aprobados por el Pleno y la oferta presentada por el interesado.

5. Mociones de los grupos politicos

El Sr. Alcalde expone el contenido de una mocion presentada por la Asociacion Granadina Amigos del Sahara sobre apoyo a un referendum libre y transparente en el Sahara Occidental, la mocion es aprobada por unanimidad.

El Sr. Iglesias Molina presenta una mocion sobre la organizacion del mercado comun del aceite, tras una breve discusion sobre a que administracion compete exigir a la Union Europea un trato justo para el olivar andaluz, la mocion se aprueba por unanimidad.

El Sr. Iglesias Molina presenta una mocion para mostrar la repulsa del Ayuntamiento de Durcal por la Violacion de los Derechos Humanos en el Estado mexicano de Chiapas, mocion que es aprobada por unanimidad.

El Sr. Iglesias Molina presenta una mocion sobre la plaga de procesionaria que acepta al pinar. El Sr. Alcalde informa que desde la A.M.A. le han prometido que se va a iniciar una campaña contra la procesionaria. La mocion es aprobada por unanimidad.

6. Ruegos y preguntas

El Sr. Iglesias Molina pregunta ¿Quien ordeno el inicio de las obras del polideportivo en las Eras de Balina y quien ordeno su paralizacion?.

Pregunta asimismo por una comision viaria que acordo el retranqueo de la parada del autobus en la Plaza, propone la sustitucion de banderas y recuerda la escasez de papeleras.

El Sr. Pazo Haro ruega que se fijen los balaustres de la Plaza de los Magnolios y pregunta por la negociacion para el traslado de alumnos a Granada.

Al Sr. Melguizo Merlo ruega que los plenos se celebren cada jueves del ultimo mes, y ruega que antes de comenzar la revision de las Normas Subsidiarias se busque un terreno con buenos accesos para suelo industrial.

El Sr. Laguna propone que los plenos se celebren el ultimo dia de cada mes y si caen en sabado o domingo se adelante al viernes, ruega que se proceda a la catalogacion del Puente de Hierro como monumento historico.

El Sr. Megias pregunta por la situacion de los institutos y colegios tras la aplicacion plena de la L.O.G.S.E. y sobre los frutos obtenidos de la solicitud de terrenos para el futuro Centro de Salud.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, siendo las veintitres horas del dia de la fecha, al Sr. Alcalde da por concluida la sesion conmigo el Secretario que CERTIFICO: